



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/33947

26/01/2021

83903

**AUTOR/A:** PÍRIZ MAYA, Víctor Valentín (GP); ANGULO ROMERO, María Teresa (GP)

#### RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se informa que, a efectos de suministro de energía eléctrica, el número de consumidores vulnerables en enero de 2021 era el siguiente:

- Badajoz: 19.716 consumidores vulnerables, incluyendo las categorías de consumidores vulnerables por desempleo, Expediente de Regulación Temporal de Empleo (ERTE), reducción de jornada y COVID-19.
- Extremadura: el total asciende a 29.499 consumidores vulnerables.

El número de consumidores vulnerables beneficiarios del bono social térmico coincide con el número de consumidores vulnerables beneficiarios del bono social de electricidad a 31 de diciembre del año anterior.

Para finalizar, se indica que el suministro de agua es competencia de la Comunidad Autónoma de Extremadura, tal y como indica la Ley Orgánica 1/2011 de 28 de enero, de reforma del Estatuto de Autonomía de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Madrid, 02 de marzo de 2021